Asunción, 07 de noviembre de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 4232/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO (PLURIANUAL), DEL PAC ID Nº 263.709 – PARA LOS "SERVICIOS DE ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA ELECTRICOS", A LA INSTITUCIÓN, A LA EMPRESA "PAMAQ S.A.".-

VISTO: El **expediente N° 4392/2013**, Memorándum (UOC) Nº 089/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 21/2013, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Contrato Abierto (Plurianual), del PAC ID. Nº 263.709, "Servicios de Alquiler de Purificadores de Agua Eléctricos", de la Institución, a la Empresa **PAMAQ S.A., hasta el monto máximo de Gs. 19.200.000 (Son Guaraníes: Diecinueve millones doscientos mil), y un monto mínimo de Gs. 9.600.000 (Guaraníes: Nueve millones seiscientos mil) IVA Incluido**, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto **250 "ALQUILERES Y DERECHOS" – Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.013. Este procedimiento de contratación es PLURIANUAL, cuyo financiamiento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.014, se realizará conforme a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese Ejercicio Fiscal – Tipo de Presupuesto 1.**

Recibí hoy 07-11-13

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han realizado y demostrado haber agotado todas las instancias correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a efectos de contar con la cantidad mínima de sobres para la correspondiente adjudicación.

La Resolución Nº 100/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública .

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

La Ley Nº 4.848/2013"De Educación Superior". –

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).

La Ley Nº 4.848/2013, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013..

El Decreto Nº 10.480/2013, Que reglamenta La Ley N° 4.848/2013.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la Contratación Directa por Contrato Abierto (Plurianual), del PAC ID. Nº 263.709, "Servicios de Alquiler de Purificadores de Agua Eléctricos", de la Institución, a la Empresa **PAMAQ S.A., hasta el monto máximo de Gs. 19.200.000 (Son Guaraníes: Diecinueve millones doscientos mil), y un monto mínimo de Gs. 9.600.000 (Guaraníes: Nueve millones seiscientos mil) IVA Incluido.-**

Art. 2° **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto **250 "ALQUILERES Y DERECHOS" – Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.013. Este procedimiento de contratación es PLURIANUAL, cuyo financiamiento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.014, se realizará conforme a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese Ejercicio Fiscal – Tipo de Presupuesto 1.**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº4232 /2013.-

.Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Lic. **Mario Julián Chaparro Ferreira**
Secretario

Prof. Lic. **María Angélica González de Lezcano**
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 10.480/2013

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
80011245-8	PAMAQ S.A.	———	PARAGUAY	Ruta Mcal. Estigarribia 1021 Km 8,5 Fdo. de la Mora	SR. CRISTIAN SAAVEDRA CHIHAN	www.pamaq.com.py	528-796 RA	19.200.000
Total Contratado								19.200.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 263.709 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA (PLURIANUAL)

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA ELECTRICOS

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 4.232/2013 Fecha: 07 DE NOVIEMBRE DE 2013

Tipo de Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS Nro.: Nº 08 / 2013 Fecha: 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

Plaza Contractual: 1 AÑO

Monto Total Contratado: Gs. 19.200.000.-

Moneda: Guaranies Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL

Gs. 19.200.000.- 2013 X 2014 X

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Monto	----	3.200.000	16.000.000	-----	-----	-----

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2013, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2013.-
2	8	00	00	250	30	1	0	19	ALQUILERES Y DERECHOS	3.200.000
TOTAL										3.200.000

Son Guaraníes: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPEDERE VERO Unidad Operativa de Contrataciones Facultad de Filosofía

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.